

PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

PRIMER SEMESTRE

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS
AUTORIZADO POR SEPOMEX

PERMISO No IM10-0008

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

INFORME.-

DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL
INSTITUTO DE DEFENSORIA PUBLICA,
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE JULIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004.

PAG. 2

FE DE ERRATAS.-

A LA PAGINA 25, CORRESPONDIENTE AL
DECRETO No. 47, POR EL CUAL SE REFORMAN LOS
ARTICULOS 1 EN SU FRACCION IV Y EL 4 DE LA
LEY DE INDULTO Y REDUCCIÓN DE PENAS PARA
EL ESTADO DE DURANGO, PUBLICADO EN EL
PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO No. 51 DE
FECHA JUEVES 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2004.

PAG. 14

ESCUELA NORMAL RURAL
“J. GUADALUPE AGUILERA”

EXAMÉN.-

PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN
PRIMARIA DEL C. JOSE LUIS GARCIA SEGOVIA.

PAG. 15

INFORME

INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO.

INDICE

	PÁG.		PÁG.
I.- PRESENTACIÓN.....	2	VI.- DEFENSORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LOS JUZGADOS PENALES DE LA CAPITAL DEL ESTADO.....	7
II.- INTRODUCCIÓN.....	3	VII.- DEFENSORES PÚBLICOS Y ASESORES JURÍDICOS.....	8
III.- DEFENSORES PÚBLICOS..... ADSCRITOS A LA D.A.P.	4	VIII.- PERSONAS ATENDIDAS EN EL PERÍODO DE JULIO..... A DICIEMBRE DE 2004.	11
IV.- ASESORES JURÍDICOS EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR EN LA CAPITAL DEL EDO.	5	IX.- MENSAJE.....	12
V.- MATERIA CIVIL, MERCANTIL, AMPARO E HIPOTECARIOS EN LA CAPITAL DEL EDO.	6		

PRESENTACIÓN

Actualmente el Instituto funciona con un total de 34 defensores Públicos y Asesores Jurídicos, distribuidos en los 13 Distritos Judiciales, además del personal administrativo que presta más servicios en toda la entidad en un número de 16 Servidores Públicos, con un Director General, Subdirectora del Instituto, una Coordinadora de Asesores Jurídicos y Defensores Públicos y la Unidad Administrativa.

En el mes de marzo del año 2003, se llevó a cabo la iniciación de las labores del Instituto de Defensoría Pública del Estado, que anteriormente había funcionado como Defensoría de Oficio en virtud de la necesidad y urgencia de asistencia a favor de personas indigentes, que anteriormente realizaba sus actividades con fundamento en el Ley Orgánica de las Procuradurías y Defensorías de Oficio del Estado, que en su momento fue eficiente pero que, en la actualidad ya no respondía a las permanentes solicitudes ciudadanas, cada vez mas crecientes en una Entidad como la nuestra mas demandante y reclamante de sus derechos como ciudadanos.

INTRODUCCIÓN.

Restaurar íntegramente la dignidad del Derecho, como camino de la Justicia y de la seguridad, es indiscutiblemente una fórmula para que los Duranguenses vivamos plenamente en la concordia, en la paz y en la libertad.

Por ello, a sido preocupación fundamental de la Administración que inicia y que encabeza de manera entusiasta, brillante, con liderazgo y con energía el Titular del Poder Ejecutivo Estatal C.P. Ismael Alfredo Hernández Deras, quien nos ha instruido a los que tenemos la responsabilidad de conducir la Defensoría Pública y Asesoría Jurídica en la Entidad, insistiendo en que seamos coadyuvantes en nuestra función para seguir proclamando el respeto y la fuerza del Derecho, el entendimiento pacífico y la supremacía de la razón, como el único medio para consolidar la evolución y la unidad del Estado.

En esa virtud, y a fin de cumplir con lo que dispone el marco Jurídico que rige el Instituto de Defensoría Pública del Estado, presentamos el informe de labores de los Defensores Públicos y Asesores de la Entidad.

INFORME DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004.

La prestación de los servicios de Defensoría Pública y Asesoría Jurídica, en términos de lo que dispone la Ley de la materia se prestarán a través de defensores en los asuntos del orden Penal, desde la Averiguación Previa hasta la Ejecución de las penas, por Asesores Jurídicos en asuntos del Orden Familiar, Civil, Laboral; Defensores Públicos en la Capital del Estado; Defensores Públicos y Asesores Jurídicos en los Juzgados de Primera Instancia con Jurisdicción Mixta y Defensores y Asesores Jurídicos de segunda instancia.

Actualmente, funcionan dos Defensores Públicos Adscritos a la Procuraduría General de Justicia del Estado, que atienden la materia Penal en cualquier tipo de delito en el periodo comprendido a la Averiguación Previa.

En el periodo que se informa, dichos funcionarios intervinieron en los siguientes asuntos:

DELITO	DEFENSORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DAP.
ABUSO DE CONFIANZA	5
ALLANAMIENTO DE MORADA	14
AMENAZAS	19
ASOCIACIÓN DELICTUOSA	12
DAÑOS	16
FRAUDE	2
HOMICIDIO	3
INJURIAS	6
LESIONES Y DAÑOS	2
LESIONES Y AMENAZAS	4
LESIONES	26
MALTRATO A MENORES	3
ROBO	49
ROBO CON VIOLENCIA	7
VIOLACIÓN	1
TOTAL	169
POBLACIÓN BENEFICIADA	210

ASESORES JURÍDICOS EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR, EN LA CAPITAL DEL ESTADO.

En estas materias, se atendieron los siguientes asuntos:

JUICIO	JUZGADO 1º	JUZGADO 2º	JUZGADO 3º	JUZGADO 4º	TOTAL
Pension alimenticia	15	27	24	24	90
Inc. Cesación de pension alimen	1	3		2	6
Contestación de demanda de reducción de pension alimenticia	1	3			4
Divorcio necesario	23	37	23	22	105
C.O.F. derecho de convivencia		2		1	3
Dili. J.v. salir del país		2		5	7
Dili. J.V. trám. De defensor		4		5	9
Dili. J.V. acreditar hechos		3	10	5	18
Desconocimiento de paternidad	3		2	1	4
Custodia y perdida de la p.p.	12	18	19	22	71
Divorcio voluntario	5	13	4	7	29
Rectificación de acta de nacimiento	1	5	2	4	12
Diligencia jurisdicción voluntaria	7				7
Diligencia j.v. nombra Tutor	2	2			4
Nombramiento de tutor	1				1
Nulidad de acta de matrimonio	1	2	1		4
Juicio sucesorio	3		5		8
Incidente Ejecución de convenio	6	4		2	12
Custodia		22	16	22	60
Ordinario civil	1		1		2
Liquidación sociedad conyugal	1	1		1	3
Derecho de convivencia		3	1		4
Asuntos mercantiles	1	1			2
Incidente de liquidación sentencia		1	5		6
Planilla de liquidación de sen.	8	1	1	2	12
TOTAL	88	155	107	122	472
SENTENCIAS DICTADAS	19	24	16	11	70
SENTENCIAS FAVORABLES	19	24	16	10	69
PERSONAS ATENDIDAS	81	78	252	263	674
POBLACIÓN BENEFICIADA	262	368	452	395	1477

**ASESORES JURÍDICOS EN MATERIA CIVIL,
MERCANTIL, AMPARO E HIPOTECARIOS EN LA
CAPITAL DEL ESTADO.**

En estas materias se atendieron los siguientes asuntos:

JUICIO	TOTAL
Civil	9
Sucesorio intestamentario	15
Incidente de nulidad de a.	12
Incidente ejecución de sentencia	18
Prescripción	12
Juicios de custodia	13
Juicios interdítcales	9
Amparos civiles	5
Sucesorio testamentario	8
Amparos penales	8
Familiares	14
Mercantiles	20
Juicios hipotecarios	8
Incidente de amparo	6
Exhorto	8
Controversia del orden familiar	15
Ordinario civil de petición de herencia	9
Ordinario civil de nulidad de poder	6
Apelaciones	20
Diligencias preliminares de consignación	9
TOTAL	224
POBLACIÓN BENEFICIADA	130
PERSONAS ATENDIDAS	229

**DEFENSORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LOS
JUZGADOS PENALES DE LA CAPITAL DEL ESTADO.**

En esta materia se atendieron los siguientes asuntos:

DELITO	TOTAL
Abandono de familiares	4
Abigeato	7
Abuso de confianza	12
Abusos deshonestos	18
Adulterio	5
Allanamiento de morada	20
Amenazas	38
Asalto	5
Asociación delictuosa	2
Daños	54
Daños en los bienes	25
Despojo	18
Delito contra la salud	2
Difamación	5
Encubrimiento	6
Estupro	3
Falsificación de documentos	6
Fraude	23
Homicidio	26
Homicidio calificado	2
Homicidio culposo	3
Injurias	22
Lesiones y daños	8
Lesiones y amenazas	7
Lesiones	110
Riña	16
Robo	201

Robo con violencia	12
Robo en interior de vehículo	13
Robo de empleado	9
Robo simple	6
Robo en grado de tentativa	5
Robo de vehículo	7
Privación ilegal de la libertad	1
Portación de arma prohibida	6
Secuestro	3
Violencia intrafamiliar	5
Violación	18
Procesos sobreseídos por desistimiento del Procurador	3
Procesos que se acumularon a otro juzgado	2
TOTAL	632
SENTENCIAS DICTADAS	130
SENTENCIAS ABSOLUTORIAS	6
POBLACIÓN BENEFICIADA	720

**DEFENSORES PÚBLICOS Y ASESORES JURÍDICOS
ADSCRITOS A LOS JUZGADOS FORÁNEOS DE
PRIMERA INSTANCIA CON JURISDICCIÓN MIXTA.**

En materia penal.

DELITO	JUZGADOS MIXTOS
Abandono de familiares	2
Abigeato	4
Abuso de autoridad	4

Abusos deshonestos	12
Adulterio	7
Allanamiento de morada	42
Amenazas	16
Asalto	8
Daños	10
Daños en los bienes	43
Despojo	16
Encubrimiento	3
Estupro	3
Falsificación de documentos	2
Fraude	25
Homicidio	53
Injurias	4
Lesiones	104
Robo	143
Privación ilegal de la libertad	3
Portación de arma prohibida	6
Secuestro	1
Violación	50
Sustracción de menores	2
Evasión de reo	4
TOTAL	563
SENTENCIAS DICTADAS	205
ASUNTOS CONCLUIDOS	120
POBLACIÓN BENEFICIADA	723
PERSONAS ATENDIDAS	351

En materia familiar.

JUICIO	JUZGADOS MIXTOS
Divorcio voluntario	33
Divorcio necesario	39
Adopción	1
Juicios Sucesorios	16
Diligencias jurisdicción voluntarias	8
Pensión alimenticia	26
Perdida de la patria potestad	2
Juicio J.V. tramitación de defensor	2
Juicio J.V. nombramiento de tutor	3
Rectificación de actas	16
Incidentes	9
Juicio j.v. acreditar hechos	4
Liquidación de sentencia conyugal	7
Nulidad de acta	1
Desconocimiento de la paternidad	2
Cesación de pensión alimenticia	2
Reducción de pensión alimenticia	2
Juicio j.v. salir del país	3
Nulidad de matrimonio	1
TOTAL	177
Sentencias dictadas	42
Sentencias favorables	11
Prescripción positiva	5
Personas asistidas jurídicamente	398
Población beneficiada	446

**PERSONAS ATENDIDAS EN EL PERIODO DE JULIO A
DICIEMBRE DE 2004.**

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM.	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEMBRE
Del 1 al 10 del mes	398	436	399	425	452	405
Del 11 al 20 del mes	152	411	259	476	396	226
Del 21 al 31 del mes	Periodo vacacional	332	437	458	401	Periodo vacacional
TOTALES	550	1179	1131	1359	1249	631

**TOTAL DE PERSONAS
ATENDIDAS EN EL
SEMESTRE.**

6099

M E N S A J E

Este Instituto seguirá proyectando nuevas acciones para atender mejor a las personas de escasos recursos que es el objetivo primordial de la Institución, sirviéndoles con capacidad, honestidad y apego a derecho, a fin de incrementar los logros obtenidos, siempre buscando junto con las Instituciones Jurisdiccionales y de procuración de justicia, precisamente el ideal de justicia que asegure el desarrollo integral y armónico de la sociedad, procurando prevenir o remediar cualquier injusticia en el devenir de nuestra comunidad, siempre atendiendo las instrucciones de la Secretaría General de Gobierno y del Gobernador Constitucional del Estado C.P. Ismael Alfredo Hernández Deras.

FE DE ERRATAS

Fe de erratas a la página 25, correspondiente al Decreto N°47 por el cual se reforman los artículos 1 en su fracción IV y - el 4 de La Ley de Indulto y Reducción de Penas para el Estado de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Estado N°51 de fecha jueves 23 de diciembre del año 2004.

En la página 25 no aparece la firma del C. Secretario General de Gobierno, Lic. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, por error de impresión.

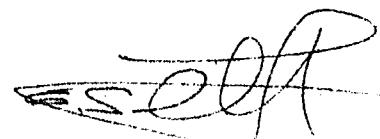
Debe aparecer:

POD TANTO MANDO SE IMPRENA, PUBLIQUE, CIRCULE Y COMUNIQUE A QUIENES CORRESPONDA PARA SU EXACTA OBSERVANCIA.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, EN VICTORIA DE DURANGO, DGO., A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.

EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
C.P. ISMAEL ALFREDO FERNANDEZ TERRAS.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
LIC. RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION.
Victoria de Durango, Dgo., a 03 de Enero del 2005.
EL DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.



IRRE. EDUARDO LEON DE LEON LOPEZ VALDEZ.

SEP

SISTEMA DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN NORMAL
ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

Entidad Federativa DURANGO Núm de autorización P92100028
 En EL AULA No. 4 siendo las 10:30 horas del dia 16 del mes de JUNIO
de 1992 en LA ESCUELA J GUADALUPE AGUILERA
 con domicilio en CARRETERA PANAMERICANA KM. 55

Se reunió el Jurado integrado por los C Profesores

SITE DE LICENCIACION
PENITENCIA
Unidad Ejecutora para el
Fomento y Desarrollo del
Federativo Educativo
Escuela Normal Rural
"J. GUADALUPE AGUILERA"
Calle: 100042
José Guadalupe Aguilera,
Pafía realizar el examen profesional del (de la) pasante C JOSE LUIS GARCIA SEGOVIA

con núm de matrícula J100042 egresado (a) DE LICENCIATURA EN EDUCACION PRIMARIA quien se examinó con base en el documento recepcional denominado LA FALTA DE INTERES DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EL APRENDIZAJE DE LA LECTO-ESCRITURA.

para obtener el título de LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA

Se procedió a efectuar el acto de acuerdo a las normas establecidas por la Secretaría de Educación Pública
 Una vez, concluido el examen el Jurado deliberó sobre los conocimientos y aptitudes demostrados y determinó
 -- APROBADO POR UNANIMIDAD --

A continuación el presidente del jurado comunicó al (a la) C sustentante el resultado obtenido y le tomó la protesta de ley en los términos siguientes

¿PROTESTA USTED EJERCER LA CARRERA DE
LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA.

CON ENTUSIASMO Y HONRADEZ, VELAR SIEMPRE POR EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE ESTA ESCUELA QUE
 LE OTORGA SU TÍTULO Y CONTINUAR ESFORZÁNDOSE POR MEJORAR SU PREPARACIÓN EN TODOS LOS
 ORDENES PARA GARANTIZAR LOS INTERESES DE LA JUVENTUD Y DE LA PATRIA?

Sí, protesto
SÍ, PROTESTO

SI ASÍ LO HICIERE USTED, QUE SUS ALUMNOS, SUS COMPAÑEROS Y LA NACIÓN SE LO PREMIEN Y SI NO, SE LO DEMANDEN

Terminado el acto se levanta, para constancia, la presente acta, que firman de conformidad el (la) sustentante, los integrantes del Jurado, el Subdirector Académico y el Director del plantel.

JOSE LUIS GARCIA SEGOVIA

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA) SUSTENTANTE

JURADO

NOMBRE

FIRMA

JOSE RUBEN ZAMORA CASTRO

Presidente

ANDRES GUERRERO MARIN

Secretario

JOSE ANGEL MUÑOZ IBARRA

Vocal

PABLO DEVORA ONTIVEROS.

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

ESTACION PARA NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE VALIDACION DEL JEFETO DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CERTIFICACION ESCOLAR

REGISTRADO Y CONFIRMADO PARA

V.O. Bo.
El Jefe del Departamento de
Registro y Certificación Escolar

Jose Luis Ordez Serrano
UNIDAD ESTATAL PARA
EL FORTALECIMIENTO DEL
DEPARTAMENTO ESCOLAR
DIRECCION DE LA CERTIFICACION
TECNICA
DIRECCION DE REG. Y CERT. ESC.

FECHA 01 JUL. 1992